

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REANUDACIÓN INTERVENTORIA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATODE INTERVENTORIA No. 4303 DE 2023

(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CISA SERVICIOS S.A.S. con NIT 900.792.044-6

(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO – LORO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LORO – DEPARTAMENTO DEL CHOCO EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE OBRA No. 4521 DE 2023.

(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO YUTO 2023 con NIT. 901.769.054-7

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 de diciembre de 2024

(Día) (Mes) (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de diciembre de 2024

(Día) (Mes) (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 13 de enero de 2025

(Día) (Mes) (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

NOTAS:

1. No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre:CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS

Representante Legal o Apoderado

Interventoría

Matrícula Profesional No. 05202124561

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA

Director Territorial Chocó

Matrícula Profesional No.:05202181087 ANT

Funcionario delegado para la suscripción del presente documento



Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA

Director Territorial Chocó

Matrícula Profesional No.:05202181087 ANT

Funcionario delegado para la suscripción del presente documento

Original: Dirección Territorial INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.